

en la planta baja de 109,30 metros cuadrados sobre un terreno que tiene una superficie de 364 metros cuadrados. Tasación 72.121,45 euros.

Alicante, 7 de octubre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—47.137.

CAZORLA

Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cazorla (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y a instancia de doña Francisca Carrasco Camero, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 132/02 para la declaración de fallecimiento de don Leonardo Francisco José Carrasco Morales, natural de La Iruela (Jaén), nacido el día 18 de agosto de 1908, hijo de Francisco y de Luisa, quien con motivo de la Guerra Civil Española, en el año 1938, fue llevado al frente, donde como combatiente estuvo luchando sin tener noticias del mismo desde entonces, habiéndose tenido la última noticia de él en Valencia en dicho año y con motivo de una batalla nunca se supo nada de él y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la LEC, en relación al 2.042 del referido texto legal, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Cazorla, 20 de septiembre de 2002.—El Secretario.—46.430.

PARLA

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Parla, a 6 de febrero de 2002.

Doña María José Lorena Ochoa Vizcaino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Parla y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 531/01, sobre presuntas faltas de desobediencia (artículo 634 del Código Penal) e injurias (artículo 620-2 del Código Penal), siendo partes doña Silvia Fuentes García como denunciante y don José María Mayordomo Saavedra y don José María Mayordomo Fernández como denunciados, siendo, asimismo, parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don José María Mayordomo Saavedra de la falta de desobediencia (artículo 634 del Código Penal) de la que venía siendo acusado y a don José María Mayordomo Fernández de la falta de injurias (artículo 620-2 del Código Penal) de la que venía siendo acusado, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, de la que unirá certificación a los autos correspondientes, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Silvia Fuentes García, se extiende el presente para que sirva de cédula de notificación, en Parla a 11 de abril de 2002.—La Secretaria judicial.—46.311.

POZOBLANCO

Edicto

Doña María José Cuenca Bonilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pozoblanco,

Hago saber: En este Juzgado, con número Otros 108/02, se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», que es tenedor de dicho título por haberla descontado, de la letra de cambio expedida en plantilla O A 3061017, librada en Pedroche (Córdoba) el día 16 de octubre de 2001 por la entidad «Alucoil, Sociedad Anónima», y con vencimiento al 16 de diciembre de 2001. Fue aceptada por la sociedad «Centro de Montajes Corporativos, S. A.», por un importe del mil quinientos euros con ochenta y siete céntimos. El pago se domicilió en Caja Rural de Córdoba, sucursal de Pedroche, cuenta número 3063 0070 610201504175, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Pozoblanco, 1 de julio de 2002.—La Juez.—El Secretario.—46.429.

RIBADAVIA

Edicto

Don Alejandro Gracia Lafaja, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia Único de Ribadavia (Ourense),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 276/2002, se sigue a instancia de don Adolfo Ogado Lorenzo, expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano don Severino Ogado Lorenzo, natural de Beresmo, municipio de Avión, Ourense, vecino de Beresmo, nacido el 9 de abril de 1936, hijo de Gerardo y de Emilia, quien se ausentó de su último domicilio en México, no teniendo de él noticias desde hace veinte ó treinta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Rivadavia, 17 de octubre de 2002.—El/la Juez.—El/la Secretario.—47.141.

1.ª 2-11-2002

SEVILLA

Edicto

Doña María Isabel Iniesta Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 1316/2001, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia definitiva, por ser el pasivo superior al activo en la suma de 81.963.597 pesetas (492.611,14 euros) a «Riegos, Obras Públicas y Saneamientos, Sociedad Anónima».

Sevilla, 27 de junio de 2002.—La Secretaria.—47.124.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de esta ciudad,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio de cognición con el número 292/00, a instancia de «Permarin Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Julia Ferrer Pastor, contra SEMVISA, sobre reclamación de cantidad, y en el que en el día de la fecha se ha acordado notificar la sentencia dictada en los presentes autos a la demandada, que se encuentra en ignorado paradero, cuyo encabezamiento y fallo literalmente dice como sigue:

«Sentencia número 322.—En Valencia, a 1 de diciembre de 2001.—Vistos los presentes autos, registrados con el número 292/2000, por doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia, en virtud de demanda interpuesta por la entidad «Permarin, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Trinidad Forcada Chapa, asistida del Letrado don Andrés Sanchis Nebot, contra la entidad SEMVISA, rebelde en las presentes actuaciones, siendo objeto del pleito la reclamación de 470.125 pesetas.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la entidad «Permarin, Sociedad Anónima», contra la entidad SEMVISA, debo condenar y condeno a la misma al pago de cuatrocientas setenta mil ciento veinticinco pesetas (470.125 pesetas) e intereses legales computados desde la fecha de la presente resolución.

Las costas serán satisfechas por la parte demandada.

Inclúyase la presente resolución en el libro de sentencias dejando testimonio en las actuaciones y notifíquese a las partes poniendo en su conocimiento que la misma no es firme y que cabe interponer recurso de apelación a resolver por la Audiencia Provincial de Valencia, el cual se prepara ante este Juzgado en el plazo de cinco días, siguiendo los trámites establecidos en los artículos 457 y siguientes de la vigente Ley de enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.»

Y para que sirva de edicto de notificación de la sentencia a la demandada SEMVISA, en ignorado paradero, extendiendo el presente en Valencia a 11 de octubre de 2002, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en Valencia a 11 de octubre de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.298.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Yolanda de la Fuente Guerrero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 144/02 he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo a «Gestión-Vermuyten, Sociedad Limitada», calle Basaldea, número 7 Vitoria-Gasteiz y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 19 de noviembre de 2002, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Vitoria-Gasteiz, 2 de septiembre de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—47.764.